



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS
 “AUTOMATIZACIÓN SISTEMAS DE CONTROL TELEMÁTICO DE LOS JARDINES DEL
 GUADIANA, 7 SILLAS Y SAN ANTONIO” POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
 ABIERTO SIMPLIFICADO**

Expediente número: 202CM.22

Fecha y hora de celebración

13 de octubre de 2022 a las 11:30

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTA

Dña Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General.
- D. Rafael Romero – Camacho Galván, letrado asesor, suplente del Titular de la Asesoría Jurídica,
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contrataciones.

Orden del día

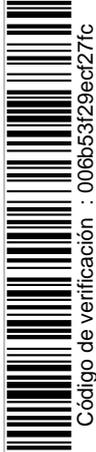
Apertura archivo electrónico “A”. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática.

Se Expone

Constituida la Mesa se procede al descifrado de los sobres previa identificación de presidenta y secretario. Habiendo sido publicado anuncio de evento de apertura pública del archivo electrónico A en PCSP y Portal de Licitaciones del Ayuntamiento, se hace constar la presencia de D. Juan Antonio Durán, que dice asistir en interés de FCC.

Dicho esto, se procede a la apertura de la documentación obrante en el sobre A, que de conformidad con lo establecido en PCAP debe contener:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).



Código de verificación : 006b53f29ecf27fc



- Documentación acreditativa de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público (ROLCSP) o en el Registro Oficial de Licitación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.
- Oferta económica.
- Plazo de garantía
- Huella de carbono

-Distancia entre la población donde esté el domicilio fiscal de la empresa y el centro de la ciudad de Mérida.

-En caso de que la empresa cuente con centros de trabajo diferentes al domicilio fiscal, deberá aportar: Documento justificativo de la propiedad o arrendamiento de las instalaciones a nombre de la empresa y copia justificativa de la concesión de la licencia de actividad y uso de las instalaciones a nombre del a empresa.

-En caso de aportar vehículos eléctricos o de gas o híbridos: Ficha técnica y permiso o similar a nombre de la empresa y justificante de la propiedad del vehículo o contrato de arrendamiento, renting o similar, en vigor a nombre de la empresa.

- Mejoras sin coste adicional

Se indican a continuación los licitadores presentados, haciendo constar el importe total – IVA incluido - de sus respectivas ofertas económicas, sin entrar a valorar la documentación concerniente a la oferta técnica, que se dará traslado al técnico municipal como se indicará en el apartado de “Acuerdos”:

- HISPANOLUSA JARDIN SLL (B06653505): 73.440,74 €
- EULEN SA (A28517308): 76.844,64 €
- CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN (B06659130): 79.833,63 €
- FCC MEDIO AMBIENTE SAU (A28541639): 80.916,85 €
- JARDINERÍA SARA SL (B10228930): 80.765,18 €

En este punto la presidenta finaliza la sesión con la adopción por la Mesa de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Admitir a la licitación a todos los licitadores presentados.

Segundo: Dar traslado al técnico municipal D. Francisco García Blázquez de la documentación obrante en sobre A de los licitadores para que elabore informe de valoración que sirva a la mesa de apoyo para proponer la adjudicación; igualmente que se compruebe si a la vista de las ofertas económicas existe alguna oferta en baja anormal o desproporcionada.



Código de verificación : 006b53f29ecf27fc



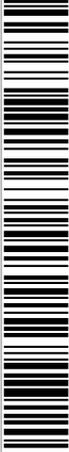
MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Tercero: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitaciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, condicionando su aprobación en una sesión posterior de la mesa.

Por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.



Código de verificación : 006b53f29ecf27fc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=006b53f29ecf27fc>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

5

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN

Cargo: Administrativo

Fecha: 14-10-2022 13:51:30

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 14-10-2022 14:40:21